





INSTRUCTIVO DE VINCULACIÓN DE EMPRESAS ANTE PSE

Pagos Seguros en Línea - PSE



Servicio que permite a las **EMPRESAS** ofrecer a sus **USUARIOS** la posibilidad de realizar **pagos** o **compras** a través de Internet, debitando los recursos en línea de su cuenta de **ahorros** o **corriente**, desde la **Entidad Financiera** donde el usuario tiene su dinero y realizando el correspondiente abono en la Entidad Financiera y en la cuenta que defina la Empresa.

Actores del Sistema

Usuarios



Pagadores / Compradores

Personas naturales o jurídicas clientes de las Entidades Financieras que requieren pagar o comprar en línea. Como participantes del sistema, además de tener recursos disponibles, deben utilizar el sistema de una manera adecuada cumpliendo las reglas de registro, autenticación y pago.

Empresas



Recaudadoras / Vendedoras

Personas jurídicas, clientes de las Entidades Financieras, que ofrecen productos o servicios a través de Internet y que requieren de una opción de pago o recaudo en línea. Las empresas deben tener una cuenta bancaria y son quienes establecen las reglas de negocio

Entidades Financieras



Autorizadoras / Recaudadoras

Entidades a través de las cuales se realizan las transacciones monetarias de PSE. Las Entidades Financieras pueden ser Recaudadoras, es decir donde las Empresas tienen las cuentas donde se depositan los fondos, o Autorizadoras, donde los Usuarios pagadores o compradores tienen sus cuentas.

ACH COLOMBIA



Entidad encargada de operar el sistema PSE, de generar los archivos con información para abonar a las cuentas de las Empresas, de realizar la compensación entre las Entidades Financieras y de generar los archivos de conciliación tanto para las Empresas como para las Entidades Financieras.

Registro

Usuario (Pagador / Comprador)



Empresa (Recaudadora / Vendedora)

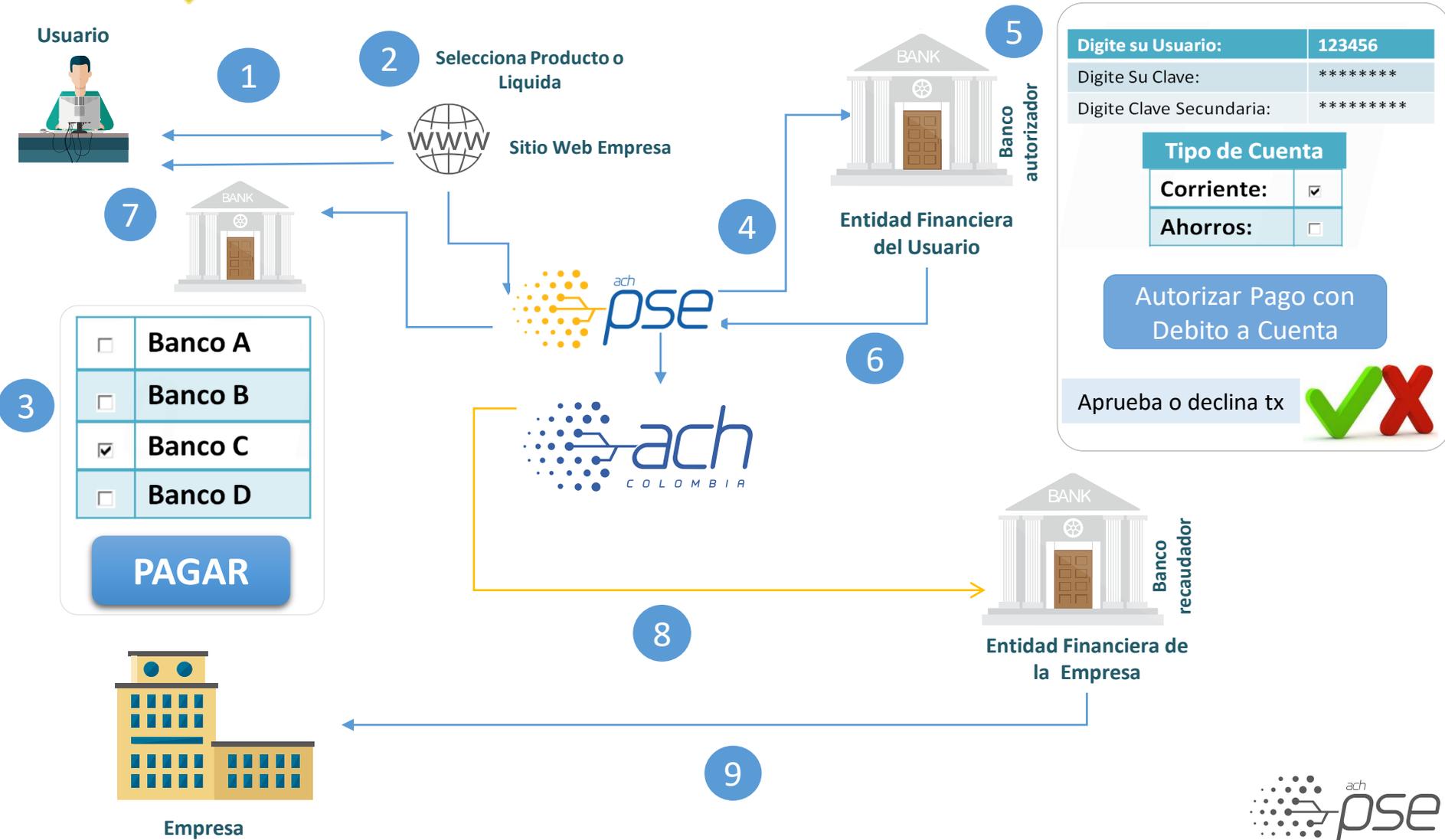


Entidad Financiera del Usuario

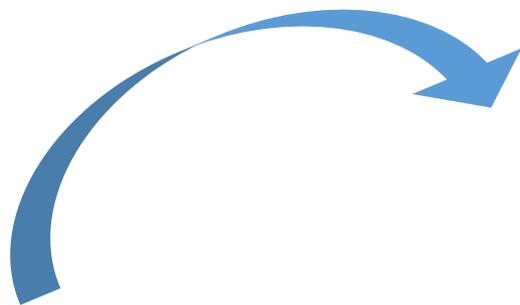


- Información básica.
- Administrador cuentas.
- Reglas de Negocio:
 - Entidad(es) Financiera(s)
 - Cuenta(s).

Como Funciona PSE



Conciliación



Banco autorizador



Entidad Financiera del Usuario



Empresa



Horarios de Cierre PSE

Ciclo de Proceso	Horario	Corte PSE
1	*5:30:01 p.m. – 8:30:00 a.m.	8:30 a.m.
2	8:30:01 a.m. - 11:00:00 a.m.	11:00 a.m.
3	11:00:01 a.m. – 1:30:00 p.m.	1:30 p.m.
4	1:30:01 p.m. – 3:30:00 p.m.	3:30 p.m.
5	3:30:01 p.m. – 5:30:00 p.m.	5:30 p.m.

* La Compensación se realiza todos los días hábiles entre semana, los pagos realizados posterior al corte del ciclo 5 se compensan el siguiente día hábil a las 8:30 a.m. si el pago se hace un viernes de la misma forma se compensa el primer día hábil de la siguiente semana, así mismo es importante tener en cuenta estas condiciones para efectos de conciliación, la confirmación, el debito al cliente y la consulta del estado de la transacción, se realiza en línea.

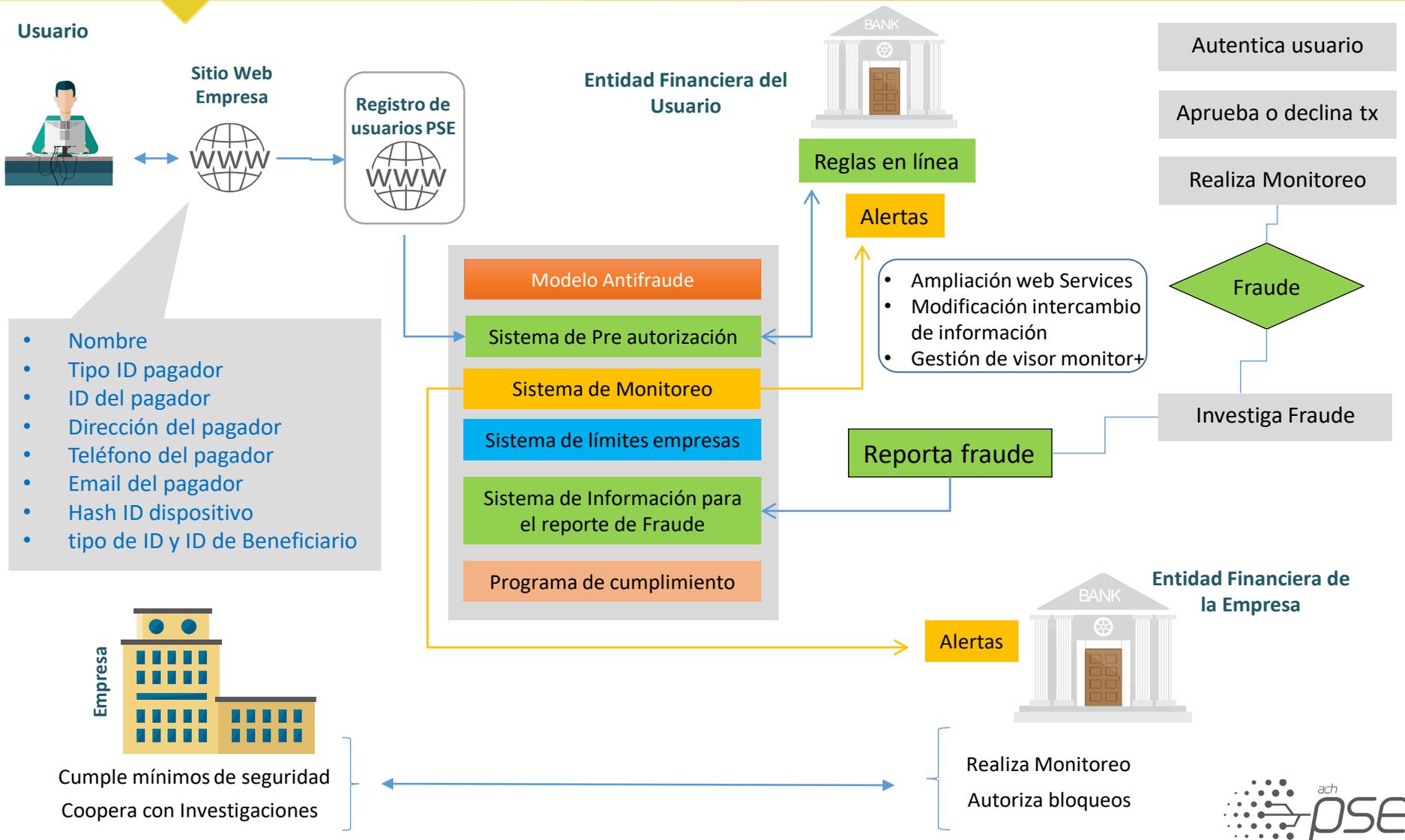
Alta disponibilidad ACH Colombia



ACH Colombia posee un plan de continuidad de negocio debidamente estructurado, documentado y probado, donde se cuenta principalmente con estrategias de alta disponibilidad con 2 Datacenter de igual infraestructura que soportan nuestros servicios, adicionalmente un Centro Alterno de Operaciones para recuperar la operación del negocio. Lo anterior es presentado de forma anual ante el Comité de Continuidad de Negocio de Asobancaria, donde participan todas las entidades financieras. De forma periódica se realizan pruebas parciales para verificar la eficiencia del plan, no obstante de forma anual se realiza una prueba integral donde se opera toda una semana desde los ambientes de contingencia, de la cual se genera un informe el cual es compartido con todas las entidades financieras. Desconocemos el tratamiento del banco a otras pasarelas en este aspecto.



Modelo Prevención Fraude



- Nombre
- Tipo ID pagador
- ID del pagador
- Dirección del pagador
- Teléfono del pagador
- Email del pagador
- Hash ID dispositivo
- tipo de ID y ID de Beneficiario

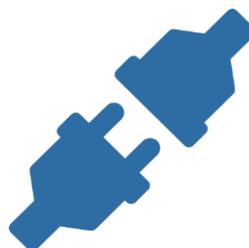
- Ampliación web Services
- Modificación intercambio de información
- Gestión de visor monitor+



Tipos de conexión



Pasarela
(Gateway)



Conexión Directa



Agregador



Pasarela (Gateway)

Son empresas, personas jurídicas, las cuales prestan servicios a otras empresas naturales o jurídicas, cuando éstas no cuentan directamente con la infraestructura tecnología para acceder a los servicios de pago, compras, recaudo o requieren de desarrollos y/o un sitios web transaccionales con características especiales. Este tipo de empresas pueden prestar los siguientes tipos de servicios:



Desarrollo: en este caso las pasarelas de pago son contratados por las Empresas para realizar el desarrollo necesario durante la implementación del servicio PSE y que le permita integrar su infraestructura, o la del tercero con el que la tenga contratado el servicio PSE.

Intermediación Tecnológica: prestación del servicio de conexión a medios de pago, tal como se define más adelante. Todas las pasarelas de pago que ofrezcan este servicio deben estar certificados técnicamente por ACH COLOMBIA para tal efecto.

Pasarelas de Pago avaladas por ACH Colombia.

PASARELA PSE - PSE PAGOS

A TODA HORA S.A

AVISOR TECHNOLOGIES S.A.S

BANCOLOMBIA S.A

COMBOPLAY

CREDIBANCO

DIAMOX NETWORKS

EFFECTIVO LTDA

EGM INGENIERIA SIN FRONTERAS

FACTURE S.A.S

FASTTRACK S.A.S

ITC SOLUCIONES TECNOLOGICAS

KUSHKI COLOMBIA S.A.S

MULTIPAY S.A.S

OLIMPIA MANAGEMENT S.A

PAYCO, PAGA Y COBRA ONLINE S.A.S

PAYMENTEZ S.A.S

PAYU COLOMBIA S.A.S

REALTECH LTDA

REDEBAN MULTICOLOR S.A

SAFETYPAY COLOMBIA S.A.S

SIDEL S.A.S

SISTEMAS EN LINEA S.A

SISTEMAS Y COMPUTADORES S.A

SIUL.NET S.A.S

SMART PAYMENTS S.A.S

SOLUPROPERTY S.A.S

TECNOLOGIAS AVG S.A.S

TRANSFIRIENDO S.A

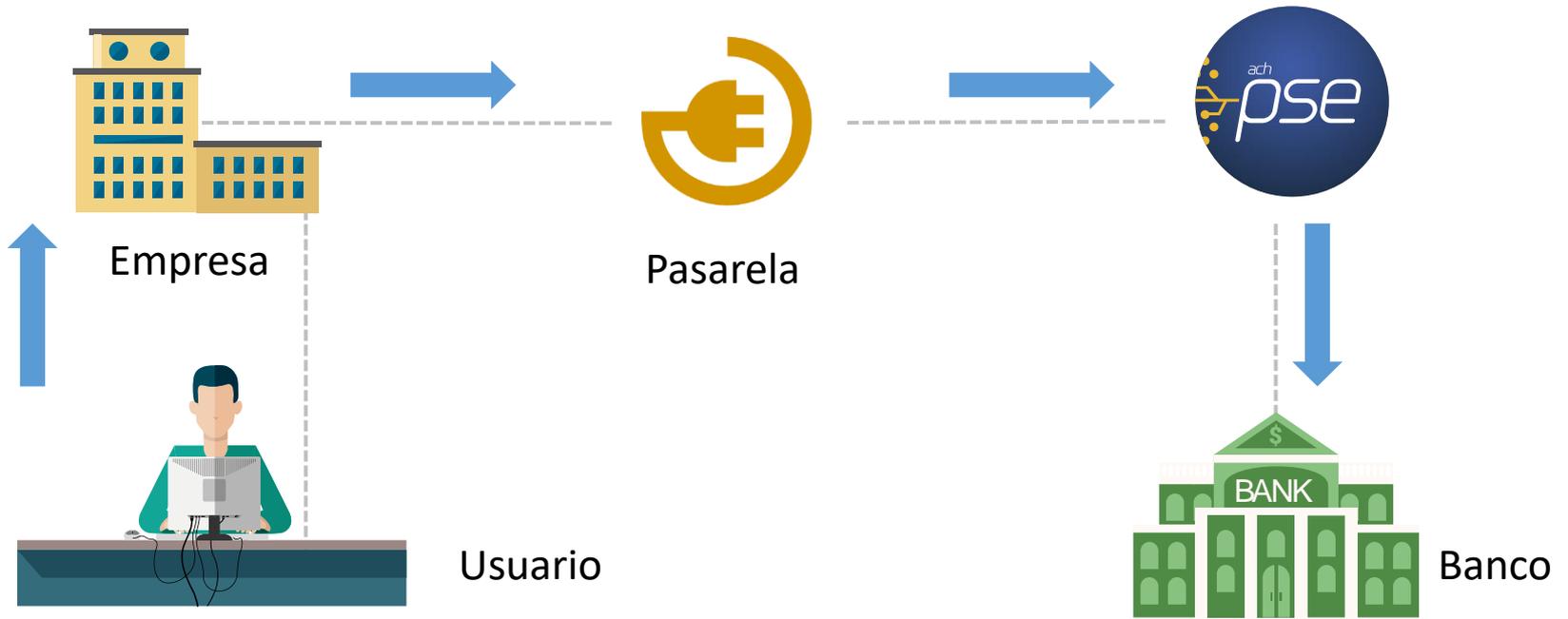
TU COMPRA S.A.S

VALIDDA S.A.S

ZONA VIRTUAL S.A



Esquema transaccional Pasarela de pago

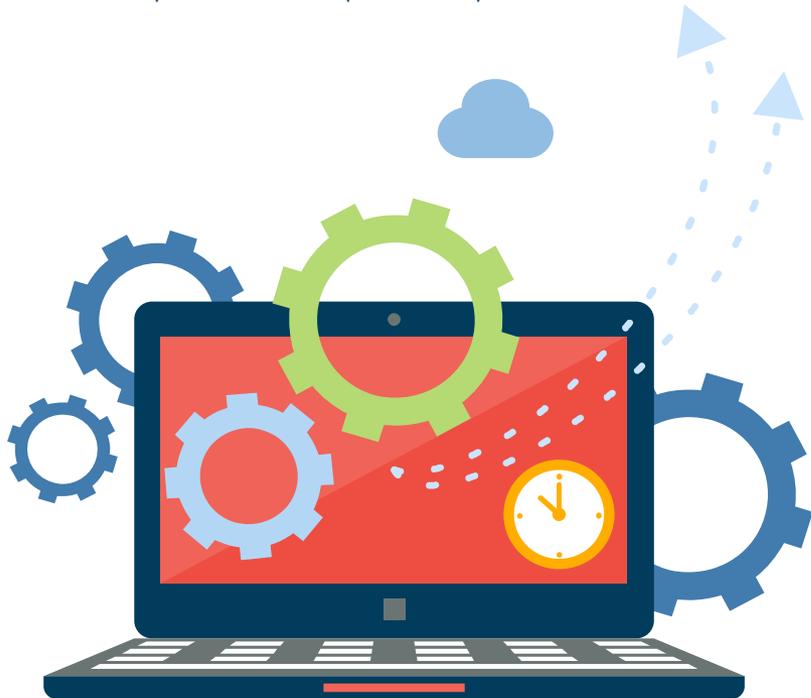


Esquema de compensación Pasarela de pago



Conexión Directa

La empresa que desea implementar el servicio PSE de forma directa debe desarrollar los componentes tecnológicos necesarios para originar transacciones, de igual forma debe cumplir con todos los requisitos de seguridad que garanticen una comunicación segura entre los servidores de la empresa y ACH Colombia, a continuación se describen los componentes requeridos para desarrollar el servicio de forma directa:

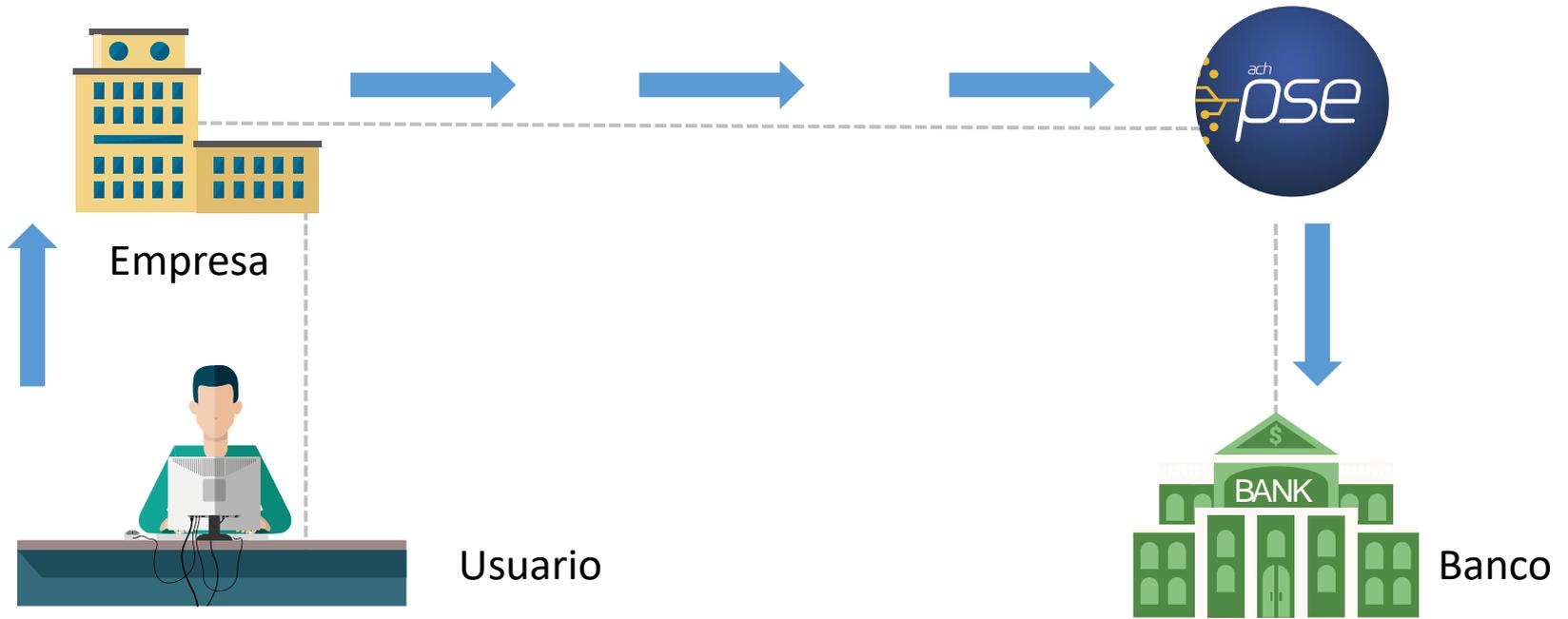


VPN: Implementar un canal de comunicación cifrado VPN con IPsec tipo Site to Site con dos direcciones IP publicas para establecer la comunicación.

Web Service: Construcción de 4 métodos de comunicación estándar Web Service compuesto por SOAP, XML y WS-Security.

Certificado Digital: Utilizar un Certificado Digital de Firma Versión 3, con una clave publica RSA de 2048 Bits emitido por Ceticamara para cifrar la información enviada a través del canal VPN por los Web Service.

Esquema transaccional conexión directa



Esquema de compensación conexión directa



Agregador

Vinculación de empresas utilizando una única conexión con PSE. El recaudo de las empresas asociadas a este esquema es depositado en la cuenta principal configurada en PSE por el agregador de pago, por lo que la dispersión del dinero a la empresa es responsabilidad del agregador.

Se incluirán en esta definición cualquier otro tipo de servicios prestados por el agregador de pago, que permitan el acceso a cualquier persona natural o jurídica a PSE.

Para poder utilizar el servicio PSE, las empresas Agregadores de Pago deberán vincularse de conformidad con los procedimientos de ACH COLOMBIA establecidos en el presente documento, vinculación que se podrá hacer por ACH COLOMBIA en nombre de los bancos.

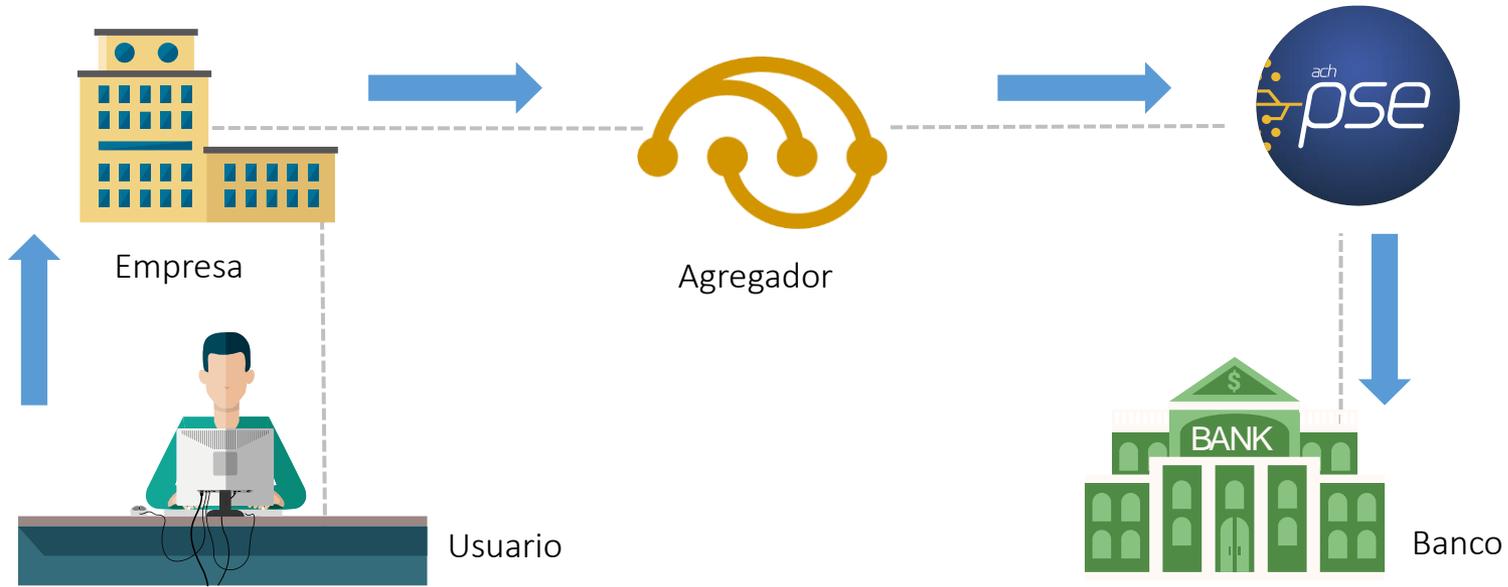
Agregadores de Pago avalados por ACH Colombia.

A TODA HORA S.A
B QUANTUM DE COLOMBIA SAS
BANCO BBVA
BANCO CAJA SOCIAL
BANCO COMERCIAL AV VILLAS
BANCO DAVIVIENDA
BANCO DE BOGOTÁ
BANCO ITAU
EBANX COLOMBIA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

EMERGENTS PAYMENTS
MERCADOPAGO COLOMBIA S.A
OLIMPIA MANAGEMENT S.A
PAYCO, PAGA Y COBRA ONLINE S.A.S
PAYMENTEZ S.A.S
PAYU COLOMBIA S.A.S
RED MULTIBANCA COLPATRIA
SAFETYPAY COLOMBIA S.A.S
VALIDDA S.A.S



Esquema transaccional Modelo Agregador



Esquema de compensación Modelo Agregador





ETAPAS DEL PROCESO DE VINCULACIÓN Y NIVELES DE SERVICIO PSE

ETAPAS DEL PROCESO DE VINCULACIÓN Y NIVELES DE SERVICIO

ETAPAS DEL PROCESO DE VINCULACIÓN	ACUERDOS DE SERVICIO	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	CONTACTO CON EL CLIENTE
RECIBO, VERIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN Y EVALUACIÓN	3 día	<ul style="list-style-type: none"> •Recepción de documentación •Revisión de documentación Vs Políticas •Consultar Listas restrictivas 	COMERCIAL ACH COLOMBIA	En caso que la documentación no se acepte por ACH Colombia, se realizara un contacto con las personas encargadas del proceso de vinculación al interior de la Entidad Financiera o la Empresa, dentro del día hábil siguiente al proceso de validación.
CONFIGURACIÓN Y PARAMETRIZACIÓN EN PRUEBAS	1 día	<ul style="list-style-type: none"> •Asignar al Asistente Técnico. •Crear empresa en PSE. • Creación cuenta recaudadora y código de servicio • Aprobación código de servicio •Aprobación cuenta Entidad Financiera. • Asociación del servicio con cuenta 	CERTIFICADOR ACH COLOMBIA	Contacto Técnico telefónico y por correo electrónico para solución de dudas.
DESARROLLO E INTEGRACION EN PRUEBAS	*5 días	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo, configuración integración en PSE. • Registro de Certificados Digitales. 	EMPRESA Y ACH	
	*10 días	<ul style="list-style-type: none"> • Configuración VPN y pruebas de conectividad 	EMPRESA Y ACH	
PRUEBAS AL DESARROLLO	2 días	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar las pruebas necesarias para validar la integración, el desarrollo y configuración a PSE • Certificación del check list técnico Y notificación para paso a producción. 	CERTIFICADOR ACH COLOMBIA	Contacto Técnico telefónico y por correo electrónico para la realización de pruebas sobre App o Web, en caso de habilitar PSE en Web y App se debe realizar un proceso de certificación por cada uno. En caso de no cumplir la lista de verificación se devuelve la solicitud y este tiempo se reinicia.

*Los tiempos de los campos resaltados pueden variar ya que son ejecutados por terceros, estos no aplican para desarrollos a través de Pasarelas.

ETAPAS DEL PROCESO DE VINCULACIÓN Y NIVELES DE SERVICIO

ETAPAS DEL PROCESO DE VINCULACIÓN	ACUERDOS DE SERVICIO	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	CONTACTO CON EL CLIENTE
CONFIGURACIÓN Y PARAMETRIZACIÓN EN PRODUCCION	1 días	<ul style="list-style-type: none"> • Crear empresa en PSE. • Creación cuenta recaudadora y código de servicio. • Aprobación código de servicio. • Asociación del servicio con cuenta. 	CONFIGURACIÓN ACH COLOMBIA	<p>A los usuarios registrados en el formato de autorización de usuarios, el sistema les envía las siguientes notificaciones*:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Correo con la clave de acceso al modulo administrativo de PSE, instrucciones de uso del vídeo tutorial y las URL para configurar en ambiente productivo. 2. Correo con el usuario asignado. <p>Una vez el cliente reciba esta información ya estará configurado en el sistema PSE.</p>
	*2 días	<ul style="list-style-type: none"> • Aprobación cuenta Entidad Financiera. 	ENTIDAD FINANCIERA	
DESARROLLO E INTEGRACION EN PRODUCCIÓN	*5 días	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo, configuración integración en PSE. • Registro de Certificados Digitales. 	EMPRESA Y ACH	
	*10 días	<ul style="list-style-type: none"> • Configuración VPN y pruebas de conectividad 	EMPRESA Y ACH	
ALISTAMIENTO SALIDA A PRODUCCIÓN	1 día	<ul style="list-style-type: none"> • Parametrización claves y usuarios PSE. 	CONFIGURACIÓN ACH COLOMBIA	<p>Notificación correo electrónico de la configuración exitosa .</p>
CIERRE A LA IMPLEMENTACIÓN	3 día	<p>Confirmar con la empresa que esté en producción bajo las condiciones adecuadas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • acompañamiento a la empresa para su paso a producción. • Validar que la empresa haya configurado su ambiente productivo para que pueda transar. • Validar que la empresa realice su primera transacción (Aprobada Rechazada). 	EMPRESA CON APOYO DE ACH	

*Estos tiempos pueden variar ya que son ejecutados por terceros, estos no aplican para desarrollos a través de Pasarelas.

DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA LA VINCULACIÓN A PSE.

Al momento de la vinculación se deben diligenciar los siguientes documentos, los cuales deben ser consolidados y cargados por la Entidad Financiera en un solo paquete en el centro integral de servicios de ACH Colombia.

CARTA DE PRESENTACIÓN EMPRESAS ANTE PSE.

Con logos del Banco y Firmada por el Administrador de Clientes autorizado por la Entidad Financiera.

FORMATO REGISTRO DE USUARIOS EMPRESA ANTE PSE.

Revisado y visado por la Entidad Financiera presentadora.

CERTIFICADO DE CÁMARA Y COMERCIO.

Esta no debe ser superior a 90 días calendario de emisión.

DOCUMENTOS ADICIONALES.

Se adjunta a la solicitud si la empresa esta dentro de las actividades restringidas en la siguiente lamina.

DOCUMENTACIÓN ADICIONAL NECESARIA PARA LA VINCULACIÓN

ACTIVIDAD	DOCUMENTACION ADJUNTAR	OBSERVACIONES
Donaciones	Personería Jurídica, Acta de Constitución o de fundación, certificado de cámara de comercio donde se especifique que es una entidad sin ánimo de lucro, el objeto de la misma y mínimo 2 años de constitución, certificado del banco donde incluya número de cuenta a la cual se hará el recaudo, el cuentahabiente debe corresponder con el beneficiario de la donación.	Restricción en topes de transacciones: Rango 1 PJ: 2 SMLV. Rango 2 PN: 2 SMLV. *El valor de los rangos se actualiza anualmente según el SMLV definido por ley.
Desarrolladoras de Software	- Carta de compromiso generada por la empresa en donde se compromete a utilizar el botón para recaudos propios y no para convertirse en proveedor de servicio como agregador de pagos.	Check list adicional de certificación que evita que los desarrolladores se conviertan en Hosting sin cumplir el proceso.
Servicios prepago y recargas	Certificado de existencia y representación legal que especifique mínimo 2 años de constitución.	Debe tener funcionalidad en la página de la empresa, que garantice el registro de los usuarios que realizan la recarga.
Recaudos a nombre de terceros con fiducia (NIT Asociado):	- Contrato de fiducia o documentos que soporten el acuerdo con la fiduciaria o el tercero que va a recaudar, carta de la empresa que autorice el abono de los recursos al tercero, certificado de existencia y representación legal del tercero..	- Se permitirá todo tipo de empresas con la restricción que las cuentas estén en fiduciarias y anexen la documentación solicitada.
Venta de billetes / números de lotería	- Documento donde conste que la beneficencia debe aceptar la reversión de los recursos en el momento que la entidad financiera originadora de los recursos determine que la transacción fue un fraude (transacción no consentida). Los recursos deben estar en la cuenta de la beneficencia respectiva. Solo se aceptan compras de persona natural, los límites de compra se rigen por Rango 1 de persona natural y no se permiten montos superiores.	- Servicio ofrecido para las Beneficencias Departamentales que venden sus loterías a través de internet
Pasarelas de Pago	- Realizar el proceso de vinculación y firmar contrato con ACH Colombia como Agregador o Pasarela de Pago, cumplir los requisitos definidos en el Manual de Servicio PSE para Pasarelas y Agregadores de Pago.	- Cualquier empresa que ejerza la actividad de Pasarela o agregador a través de PSE sin autorización de ACH Colombia será deshabilitada sin previo aviso.

DOCUMENTACIÓN ADICIONAL NECESARIA PARA LA VINCULACIÓN

ACTIVIDAD	DOCUMENTACION ADJUNTA	OBSERVACIONES
<p>NIT asociado para empresas con unidades de negocio</p>	<p>- Carta firmada por el representante legal de la empresa donde conste que la empresa maneja varias unidades de negocio y por tanto necesita asociar el NIT y la respectiva cuenta bancaria en el sistema PSE y que el botón será usado únicamente para el recaudo de las unidades de negocio de las empresas vinculadas. Se debe relacionar el NIT principal y los NIT asociados. Cámara de comercio del grupo empresarial, donde se demuestre la relación comercial de las unidades de negocio con el NIT principal. Para grupos económicos: Carta firmada por el representante legal de la sociedad donde conste que la empresa maneja diferentes unidades de negocio y por tanto necesitan asociar el NIT y la respectiva cuenta bancaria en el sistema PSE, y que el botón será usado únicamente para el recaudo de las unidades de negocio de las empresas vinculadas. Se debe relacionar el NIT principal y los NIT asociados, carta firmada por el representante legal de la sociedad beneficiaria del NIT asociado en la que se autorice la vinculación al botón de la sociedad con el que hace grupo económico, certificación de composición accionaria de la sociedad beneficiaria del NIT asociado, firmada por representante legal o revisor fiscal no menor a 30 días, en donde se acredite la participación accionaria mayor al 50% de la sociedad con el NIT principal, certificado de existencia y representación legal tanto de la sociedad con el NIT principal, como de las sociedades beneficiarias del NIT asociado.</p>	<p>- Empresas con unidades de negocio que tienen necesidades de recaudo bajo la figura de NIT asociado a cuentas bancarias de cada unidad de negocio.</p>

DOCUMENTACIÓN ADICIONAL NECESARIA PARA LA VINCULACIÓN

ACTIVIDAD	DOCUMENTACION ADJUNTA	OBSERVACIONES
Giros Nacionales	Licencia de Servicio Postal de Pago emitida por el Ministerio de las tecnologías de la información y las telecomunicaciones.	- Debe tener funcionalidad en la página de la empresa que garantice el registro de los usuarios que realizan los giros y contar con controles para prevenir el fraude.
Carteras Colectivas	- RUT del fondo de inversión, carta de solicitud de vinculación a PSE de la Sociedad Administradora mencionando el Fondo de inversión recaudador, cámara de comercio de la Sociedad Administradora.	- Cada cartera colectiva debe tener un botón independiente.
Persona natural	- A la solicitud de vinculación se debe adjuntar copia de la cámara de comercio, RUT y cedula de ciudadanía del representante legal.	- Se debe cumplir con todo el proceso de vinculación y validación exigido por ACH Colombia.
Empresas en liquidación	- Certificación firmada por el Liquidador, indicando la finalidad del uso del botón, el cual debe estar encaminado únicamente a los actos propios de la liquidación.	
Empresas farmacéuticas dedicadas a la fabricación con fines medicinales y científicos de cannabis	- Licencia emitida por el Ministerio de Salud y protección social para la producción y fabricación de derivados de cannabis, registro del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos INVIMA, certificación de la existencia de políticas de prevención de Lavado de activos y financiación del terrorismo	- aplicadas en toda la cadena de suministro (semillas, cultivo, fabricación y comercialización).



GRACIAS